



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2015-MDS-CM

Sayán, 20 de Marzo de 2015.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Oficio N° 001-2015-ECCS. de fecha 27 de Febrero de 2015, a través del cual el Sr. César Romero Aranda, solicita apoyo económico para solventar el pago de tres (03) horas de Banda de Músicos para la Procesión del Señor de las Caídas, a realizarse el día Miércoles 01 de Abril de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, mediante documento del visto, el Sr. César Romero Aranda solicita la colaboración para el pago de tres (03) horas de banda a razón de S/. 130.00 la hora, para la procesión del Señor de las Caídas, a realizarse el "Miércoles Santo", 01 de Abril de 2015.

Que, mediante Memorando N° 143-2015-SG/MDS, de fecha 18 de Marzo de 2015, la Oficina de Secretaría General remite el Oficio N° 001-2015-ECCS. de fecha 27 de Febrero de 2015, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin de que informe respecto a la disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 390.00 Nuevos Soles, para la contratación de 03 horas de banda de músicos (S/. 130 x hora), en apoyo a la procesión del Señor de las Caídas, a realizarse el "Miércoles Santo".

Que, mediante Memorandum N° 0285-2015-MDS/OPP, de fecha 19 de Marzo de 2015, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que se cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario hasta por el importe de S/. 390.00 Nuevos soles, para Subvenciones a personas Naturales, de conformidad a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada conforme al Anexo de la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01v a que hace referencia los numerales 77.1 y 77.2 del Artículo 77° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, estableciendo la siguiente cadena funcional programática:

RB	FTE/FTO	SECUENCIA	META	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE S/.
09	2	0001	0025	2.5.31.199 A otras personas naturales	390.00

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR Subvención Económica por la suma de **S/. 390.00** (Trescientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles), en favor del Sr. César Albino Romero Aranda, identificado con DNI N° 15696623, destinado a cubrir el pago de tres (03) horas de Banda de Músicos, para el día "Miércoles Santo" para la procesión del Señor de las Caídas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Sr. César Albino Romero Aranda, cumpla con presentar un informe de las actividades desarrolladas, que tengan que ver directamente con la subvención otorgada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA, REGIÓN LIMA

FELIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE